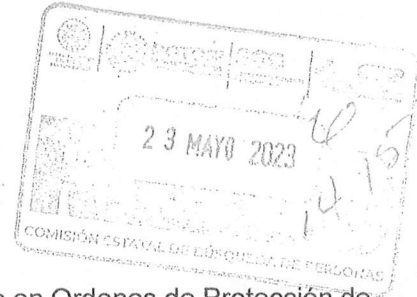




23/07232

EDICTO



Disposición del Juzgado Especializado en Ordenes de Protección de Emergencia y Preventivas en favor de la Mujeres y de Procedimientos No Controvertidos, con fundamento en el artículo 16 de la Ley que Regula el Procedimiento para la Emisión de la Declaratoria de Ausencia de Personas Desaparecidas en el Estado de San Luis Potosí, se dictó un auto en el expediente 185/2023 que promueve **NORMA PARDO MAR** relativo a la **DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS** respecto de **HUGO GONZÁLEZ GARCÍA**, llamando a Juicio a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento.

San Luis Potosí, S.L.P., treinta y uno de marzo de dos mil veintitrés.

**JUEZ DEL JUZGADO ESPECIALIZADO
EN ÓRDENES DE PROTECCIÓN DE EMERGENCIA Y PREVENTIVAS
EN FAVOR DE LAS MUJERES Y DE PROCEDIMIENTOS NO
CONTROVERTIDOS.**



[Handwritten signature]

**PRIMER JUEZ ESPECIALIZADO
LAURA ELENA MONSIVAIS MORALES.**

Para su publicación por **03 ocasiones con intervalos de una semana**, lo cual deberá ser de forma **gratuita** en el la página electrónica de la Comisión Estatal de Búsqueda, de conformidad con los artículos, 144 párrafo penúltimo, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, y 27 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.